



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente Digital N.º F2020-20220000092 de fecha 7 de junio de 2022, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000455-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de mayo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 007279-2022-R/UNMSM de fecha 3 de junio de 2022, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 000455-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de mayo de 2022, en el sentido de conferir el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SOFTWARE**, al Bachiller **Rosel Miguel Castillo Romero**, con código de matrícula 09200220;

Que por error en la citada resolución se consignó en el primer resolutivo la modalidad de sustentación virtual de Trabajo de Suficiencia Profesional, **debiendo ser lo correcto la modalidad de sustentación de Tesis virtual**;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 000455-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de mayo de 2022, en lo concerniente al primer resolutivo, como se indica:

Dice:

Otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SOFTWARE**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, a la Bachiller Rosel Miguel Castillo Romero, con código de matrícula N° 09200220.

Debe decir:

Otorgar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SOFTWARE**, por la **modalidad de Sustentación de Tesis Virtual**, al Bachiller Rosel Miguel Castillo Romero, con código de matrícula N° 09200220

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.º 007279-2022-R/UNMSM de fecha 3 de junio de 2022.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

/gli

